Imprimir

Mesa Nacional de Participación efectiva de Víctimas
Propuestas para la adecuación de la política pública y normatividad de víctimas al Acuerdo Final de Paz: Sub punto 5.1.3.7.
Propuesta de La Mesa Nacional de participación efectiva de víctimas
La mesa nacional de participación efectiva de víctimas (de aquí en adelante, la Mesa Nacional de Víctimas), como parte del ejercicio participativo del sub punto 5.1.3.7. del Acuerdo Final de Paz celebrado entre el gobierno nacional y las FARC- EP, se sirve presentar sus propuestas para el fortalecimiento y adecuación de la política pública y la normativa de víctimas a los contenidos del Acuerdo.
Vale recordar que la Mesa Nacional de Víctimas está conformada por delegados y delegadas de todos los departamentos de Colombia, y con representantes de todos los hechos victimizantes y todos los enfoques diferenciales, que a partir de una elección interna en sus organizaciones de base que posteriormente, pasan a un proceso de inscripción amplio, suficiente, democrático, participativo e incluyente, fueron a una elección municipal y/o Distrital, posteriormente a una elección departamental y, por último, a una elección nacional. De esta forma, las mesas de víctimas son las que legal, legítima y democráticamente tienen la representación de las víctimas a nivel municipal, departamental, distrital y nacional, y en su integración no se discrimina por victimario, ya que, en la lucha por sus derechos, las organizaciones de víctimas superaron estas divisiones hace ya varios años.
Nuestra propuesta se centra en los siguientes 13 temas:
1. Financiación.
2. Generación de ingresos y estabilización socioeconómica.
3. Coordinación interinstitucional y reforma institucional.
4. Seguridad y protección.
5. Restitución de tierras, acceso a tierra, desarrollo rural integral, y planes de desarrollo con enfoque territorial.
6. Medidas de no repetición.
7. Vivienda urbana y rural.
8. Temporalidades de la ley.
9. Ampliación universo de víctimas.

10. Integración normativa verdad, justicia, reparación y derechos de las victimas (sistema integral v, j, r y nr; estatuto participación; etc.).
11. Participación social y política de las víctimas.
12. Derechos de las Víctimas en el exterior.
13. Enfoques diferenciales y los derechos de las víctimas.
1. Financiación
– Mantener y fortalecer el presupuesto en materia de atención y reparación a las víctimas en el orden nacional y territorial. Es importante que esto se vea reflejado en los planes de desarrollo Nacional el 20% de su presupuesto total, y en lo Departamental, Distrital y Municipal, se debe destinar mínimo un 10% del presupuesto total a este tema.
– Destinar recursos para la reparación (desde la obligatoriedad del Ministerio de Hacienda y los bienes que entreguen las Farc).
– En el caso de las FARC-EP, devolución de todos los bienes con los que cuentan (especialmente tierras, si es necesario, se propone la expropiación a testaferros);
– Que las empresas privadas que co financiaron a los actores ilegales del conflicto armado, tales como: el pago de una multa que se usará para la reparación a las víctimas (p. ej. 70% de ganancias) tengan la obligatoriedad de apoyar con proyectos directos para la población víctima que afectaron.
– Que del Sistema General de Participaciones de libre destinación se establezcan un porcentaje del tres por ciento (3%) a cada Municipio, Departamento y Distrito.
– Destinar un porcentaje del IVA al fondo de reparación de víctimas.
– Que el Gobierno Nacional se comprometa a financiar en su totalidad la Política Pública de Víctimas.
– Creación de una estampilla nacional por el tema de regreso al campo para que se recaude para la financiación de la política pública de Víctimas.
– Que dos puntos del cuatro por mil sean asignados y destinados para atender a las víctimas.
– Que el porcentaje de la inversión de los recursos de la Guerra sea invertidos para atender a las victimas 20 mil millones
– Que se descentralice la inversión de los recursos para atender a las víctimas en los entes territoriales.
– Que se cuantifique y se asigne.

2. Generación de ingresos y estabilización socioeconómica
– Adecuación de la política de generación de ingresos a los enfoques de Derechos, Diferenciales, Territoriales (multidimensional; multisectorialidad; capitalización humana; social; y natural; articulación urbano-rural; valor agregado territorial; diferenciación territorial; articulación territorial), y de construcción de paz territorial.
– Se proponen estrategias de caracterización del mercado laboral y de articulación con otras políticas de desarrollo (consecución de recursos públicos y privados).
– Caracterizar los núcleos familiares de población víctima, con la finalidad de determinar sus necesidades insatisfechas para la generación de políticas para el goce efectivo de derechos.
– Fortalecimiento a la capacidad institucional, con el objetivo de realizar convenios interinstitucionales que potencialicen la oferta de los proyectos productivos para víctimas.
– Que se realicen POAs de ejecución y seguimiento a proyectos productivos.
– Adelantar acciones de fortalecimiento psicosocial y técnico para beneficiarios.
– Rediseñar el programa de ayudas humanitarias para la población víctima, de manera que generen transformación de realidades socio económicas, por ejemplo, a través de la coordinación con empresas para acceso al empleo de la población víctima.
– Articulación con entidades bancarias para el acceso a créditos blandos para emprendimiento e iniciativas productivas, figurando el estado como codeudor.
– Establecer rubros definidos para los programas dirigidos a la población víctima.
– Generación de políticas públicas definidas, para la empleabilidad de las víctimas, como por ejemplo, programas de acceso preferencial al empleo público (incluidos entes territoriales), desarrollo de proyectos agroindustriales.
– Generación de políticas públicas definidas para que las víctimas sean empleadoras, como por ejemplo, programas de apoyo a las microempresas productivas familiares y comunitarias.
– Eliminación de intermediarios en la ejecución directa de recursos.
– Realizar periódicamente estudios de mercado para determinar los proyectos productivos para las víctimas.
– Cofinanciar proyectos productivos con la financiación de programas de sustitución de cultivos ilícitos.
– Conformación de la unidad técnica acompañamiento a proyectos productivos y el acompañamiento técnico en la formulación, producción y comercialización de proyectos

agrícolas.
– Articular el SNARIV en la ejecución de la totalidad de los proyectos productivos de las regiones.

Documento completo